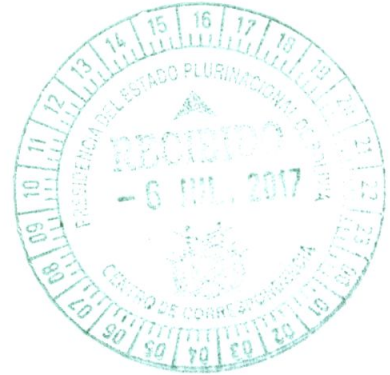




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de julio de 2017
P.I.E. N° 538/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 194/2017-2018, sobre lo siguiente:

1. Informe mediante un informe técnico-legal, el contenido del Documento Base de Contrataciones correspondiente a la licitación pública con el Código Único de Contrataciones Estatales: 14-0046-00-439591-1-1, de la gestión 2014. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **2.** Informe mediante un informe técnico-legal, el nombre de la empresa que se adjudicó la licitación pública con el Código Único de Contrataciones Estatales: 14-0046-00-439591-1-1, gestión 2014. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **3.** Informe mediante un informe técnico-legal, el proceso de contratación desde su inicio hasta su finalización (DBC, apertura de sobres, adjudicación, firma de contrato, etc.), de la licitación pública con el Código Único de Contrataciones Estatales: 14-0046-00-439591-1-1, gestión 2014. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **4.** Informe mediante un informe técnico-legal, si antes de la contratación el Ministerio de Salud tenía conocimiento del contenido de la constitución y objeto de la sociedad de la empresa que se adjudicó la licitación pública con el Código Único de Contrataciones Estatales: 14-0046-00-439591-1-1, adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **5.** Informe mediante un informe técnico-legal, cuáles son los fundamentos y criterios legales que se aplicaron para que una empresa que no cuenta con un objeto social de sociedad para importar, proveer, vender y puesta en marcha de: equipos de telemedicina, repuestos, equipos de computación, equipos médicos y servidores, logró adjudicarse la licitación pública con el Código Único de Contrataciones Estatales: 14-0046-00-439591-1-1 en la gestión 2014, asimismo informe la experiencia que acreditó la empresa sobre la comercialización, distribución e implementación de los equipos. Adjunte toda la documentación presentada por la empresa dentro del proceso de adjudicación hasta la firma de contrato.--- **6.** Informe mediante un informe técnico-legal, si el Ministerio de Salud encontró alguna irregularidad dentro del proceso de la licitación pública con el Código Único de Contrataciones Estatales: 14-0046-00-439591-1-1, gestión 2014. Adjunte documentación que respalde su respuesta. Siendo que la Ministra de Salud claramente evadió dar



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

respuesta a la Petición de Informe Escrito, situación que motiva la presente solicitud de complementación, aclaro que estoy solicitando dentro de mis atribuciones constitucionales: se me responda mediante la elaboración de informes Técnicos - legales, por lo cual, advierto que si continua esta conducta me veré obligado a solicitar una Petición de Informe Oral.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

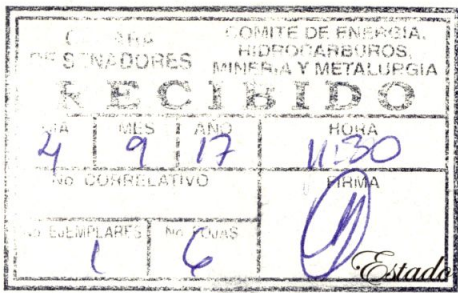
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Pedro M



5097

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 15 de agosto de 2017
MS/AP/CE/253/2017



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 538/2017-2018.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-N° 384/2017-2018, sobre la Petición de Informe Escrito N° 538/2017-2018, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Pedro Montes Gonzales.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Informe Interno MS/PTOIEM/PTMTLS/II/225/2017 recepcionada en fecha 08 de agosto de 2017, emitida por el Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.



Ariana Campero Nava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



15 AGO 2017

ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj.: Fs. 05.

